

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de enero del 2021

OFICIO ONCAE-DIR-098-2021
Referencia: Oficio No. 17-GAF/SEDIS-2021

Licenciada
Leisla Clarisa Mata
Gerente Administrativo Financiero
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS)
Su Oficina.

Estimada Licenciada Mata:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al oficio de la referencia a través del ticket 14946 relativo a la solicitud de prorroga para la carga del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) en el sistema HonduCompras, debido a que la SEDIS no tiene implementado la plataforma en HonduCompras 2.0 por cambios en la estructura organizacional de esa Secretaría, quedando el flujo que se tenía planificado sin el personal que se capacitó e inició el proceso.

De acuerdo al artículo 92 del Decreto Legislativo No. 182-2020, que decreta el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica ejercicio fiscal 2021, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de diciembre del 2020, establece que dentro de los 30 días calendario después de dicha publicación el PACC actualizado debe ser publicado por las instituciones en el sistema HonduCompras. La ONCAE notificará al Tribunal Superior de Cuentas, Secretaria de Finanzas y al Instituto de Acceso a la Información Publica las instituciones que cumplieron con esta obligación.

La Ley de Contratación del Estado en su artículo 31 establece las funciones de esta oficina normativa entre las cuales no se encuentra la facultad de prorrogar la carga del PACC en HonduCompras; sin embargo en la información que debemos hacer llegar a los entes contralores se hará de conocimiento las circunstancias que impidieron el cumplimiento en tiempo.

En el portal HonduCompras podrá encontrar en el enlace <http://h1.honducompras.gob.hn/Info/Descargas.aspx> los MANUALES PACC para realizar las gestiones correspondientes para cargar el PACC 2021 en HonduCompras y cumplir con la obligación de su publicación.





SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL DE GOBIERNO

ONCAE

HONDURAS COMPRA BIEN

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.


Ing. Sofia Carolina Romero
Directora de la ONCAE

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

Cc: Archivo. P.A.



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

Oficio No. 17-GAF/SEDIS-2021

Tegucigalpa; M.D.C.
25 de Enero de 2021

Ing. Sofía Romero
Directora ONCAE
Su Despacho

Estimada Ingeniera Romero:

Reciba en nombre de la **SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL** y el mío propio un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

En atención al Artículo 92 de las Normas de Ejecución Presupuestaria para el año 2021, aprobadas mediante el Decreto Legislativo número 182-2020, Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica, Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de diciembre del 2020; donde establece que "los PACC actualizados deben ser publicados por las instituciones en el sistema Honducompras dentro de los siguientes 30 días calendario después de la publicación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República en el Diario Oficina la Gaceta..." plazo que vence el viernes 22 de enero de 2021. Le informo que la Secretaria de Estado de Desarrollo e Inclusión Social actualmente no tiene implementado la plataforma de HONDUCOMPRAS 2.0, en vista que se realizaron cambios en la estructura organizacional de la Secretaria, quedando el flujo que se tenía planificado sin el personal que se capacito e inicio el proceso.

Por las razones expuestas anteriormente se imposibilita la publicación del Plan Anual de Compras y Contracciones para el ejercicio fiscal 2021, en

Pagina 1...

Página 2...

el portal de HONDUCOMPAS 2.0, por lo que se solicita autorizar por su digno medio prorroga en la publicación, hasta tener implementado la plataforma.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente



Lic. LEISLA CLARISA MATA
Gerente Administrativo Financiero
Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social

cc: archivo
JSR*

Tegucigalpa M.D.C., 19 de octubre del 2020

OFICIO No. ONCAE-DIR- 1341 -2020

Ingeniera
ZOILA CRUZ
Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social
Su oficina

Estimada Ing. Cruz:

Reciba un cordial y atento saludo por parte de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

De manera extraoficial se ha informado a esta oficina que han realizado cambios en la Gerencia Administrativa de la Institución que usted dirige; por lo que con el objetivo de realizar las actualizaciones que ameritan, se le remiten los formularios para la información que corresponde en el sistema HonduCompras.

Dichos formularios deben ser remitidos a esta oficina vía <https://soporte.honducompras.gob.hn/solicitud/> con la información y documentación solicitada a la brevedad posible.

Dichos formularios se detallan a continuación:

1. Formulario Único F-HC-001 Creación de Institución
2. Formulario Único F-HC-002 Creación de Gerencia Administrativa
3. Formulario Único F-HC-003 Creación de Unidad Administradora de Proyectos (UAP)
4. Formulario Único F-HC-004 Creación de Unidad Ejecutora (UE)
5. Formulario Único F-HC-005 Solicitud de Acceso a HonduCompras

La veracidad de este documento puede ser verificado en el siguiente enlace:
<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

cc. Archivo/KH

